



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS
secseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado No. 17001-11-02-000-2018-00010-00

Manizales-Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Practicadas todas las pruebas decretadas, CÓRRASE traslado por el término común de diez (10) días hábiles a los sujetos procesales – disciplinada y Agente del Ministerio Público - para que presenten alegatos de conclusión.

Póngase a su disposición el expediente virtual por el mismo término; así mismo, remítaseles comunicación al correo electrónico y dese cumplimiento a la notificación prevista en el artículo 105 *ibidem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS JAVIER GARCÍA CIFUENTES
Magistrado